

Texto: Felipe Ahumada Jegó
 fabumada@ladiscusion.cl
 Fotos: Mauricio Ulloa Ganz

Internet sigue siendo “tierra de nadie” en materia de ventas ilegales

Baja penalidad del delito de “receptación” sería uno de los factores que alientan este tipo de delitos.

Advierten que, salvo en caso de estupefacientes, es necesaria una denuncia para iniciar una investigación.

Desparpajo, esa es la palabra que mejor cristaliza un fenómeno delictual ya cotidianando en la vida de los fiublensinos, como es el de robar artículos en esta misma comuna y luego ofrecerlos a la venta mediante las redes sociales a los mismos chillanejos.

Lo mismo pasa con la venta de plantas de marihuana, oferta de desbloqueo de decodificadores, o como se ha visto recientemente, venta de medicamentos como el clonazepam, a través de Facebook.

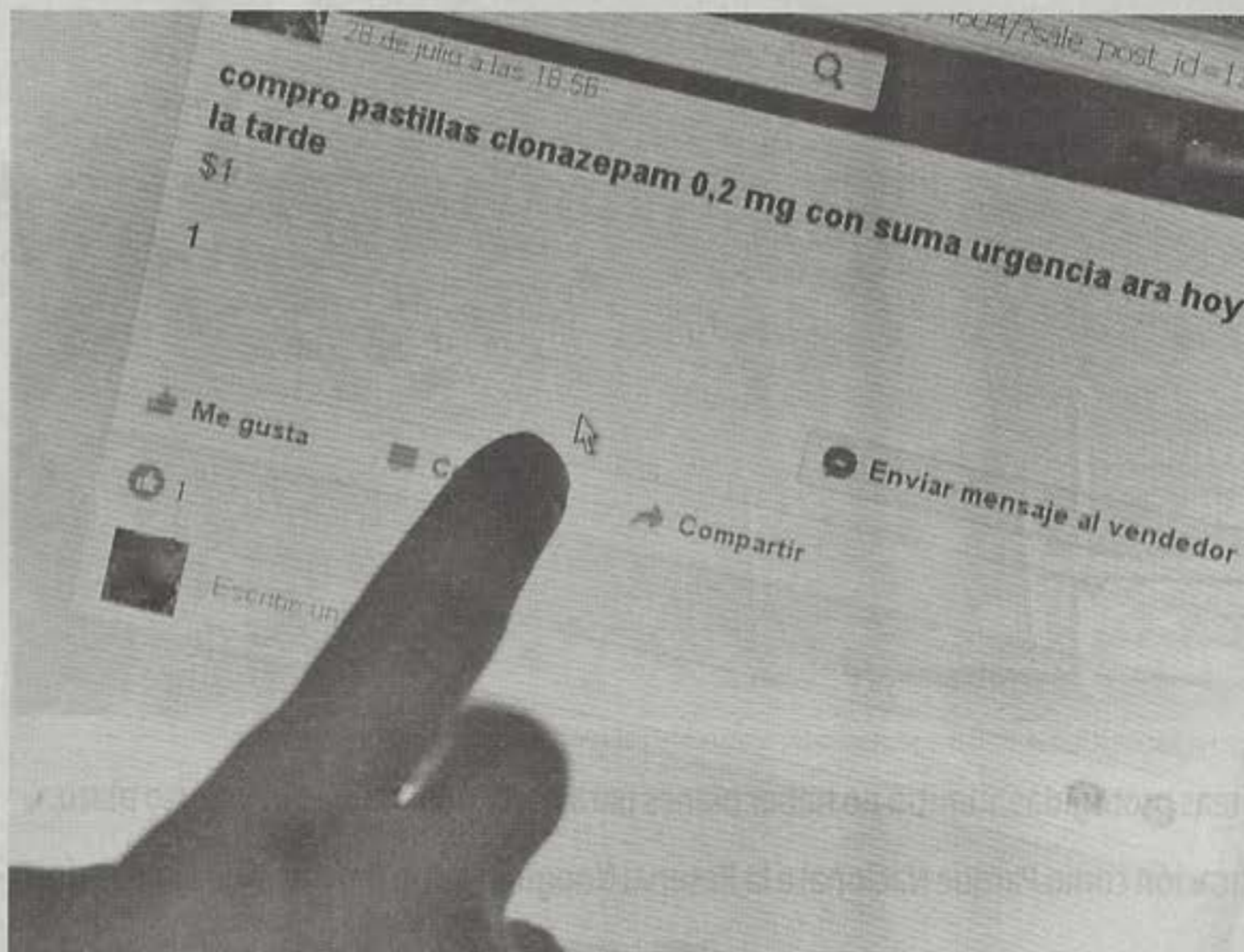
La oferta es diaria y si el lunes último la Brigada Antinarcoóticos de la PDI detuvo a una mujer quien ofrecía estos medicamentos por Internet (le incautaron 90 grageas cuando las vendía en flagrancia), el martes, la Brigada Investigadora de Robos, detuvo a un deportista quien tenía en su poder una bicicleta de montaña marca Treck, robada en esta comuna y avaluada en \$400 mil la que compró a través de Facebook.

Policialmente hablando, el fenómeno se parte en dos, al tratarse de estafas o robos y de la venta de plantas de marihuana o sicotrópicos y fármacos.

Mientras lo último debe ser investigado por la Brigada Antinarcoóticos o el OS7 de Carabineros, en coordinación con el Ministerio Público, en indagaciones que pueden originarse por oficio o por denuncias; en el caso de los robos “necesariamente se debe partir de la denuncia de alguna víctima”, explica el comisario Christian Foster, jefe de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI.

Foster aclara, que “en el caso de los robos, no se puede actuar de oficio, lo que se hace es recibir la denuncia y la consiguiente orden de investigar emanada por el Ministerio Público, para luego someter toda la información existente en Internet a los análisis de las unidades especializadas que cuenta la PDI, para así poder dar con los artículos robados; y en lo posible con los autores del robo”.

Si bien la historia de la ciberde-



“Necesito comprar clonazepam, urgente”, dicen a lo menos tres anuncios en una conocida dirección de Facebook de Chillán.

NO ALIMENTAR LA DELINCUENCIA

Para las policías se produce una paradoja respecto a que es la misma comunidad que pide más sanciones a los delincuentes, quienes avalan sus actitudes al comprar cosas robadas solo porque las venden a menor precio. “Es que si alguien vende una cámara Canon Réflex en 50 mil pesos, o un Mercedes Benz en apenas un par de millones, es porque lógicamente su origen es ilícito. El llamado es a no caer en la tentación del precio y no seguir alentando los robos”, pidió el subprefecto de la PDI Roberto Castro.

lincuencia ya ha sumado episodios como las ventas fraudulentas, los correos spam con ofertas de trabajo

inexistentes, cadenas de colaboración para causas ficticias, para el phishing, para hackear cuentas ban-

ocupación natural, por el hecho de que la única ciudad del país en donde la PDI cuenta con una brigada del cibercrimen, es Santiago y todas las causas denunciadas en el resto del país, van a dar allá.

“Pero a nivel nacional, ya son tres las ciudades que cuentan con Brigada del Cibercrimen y las más cercana a la nuestra es Concepción”, explicó el subprefecto Roberto Castro, jefe de la Brigada de Delitos Económicos (Bridec), quienes, precisamente revisan las denuncias de artículos robados ofrecidos por Internet.

“Pero la verdad es que las denuncias que nos llegan son pocas, aumentan a veces y a veces bajan, pero son muy marginales”, aclaró, dejando claro que muchas víctimas, ni siquiera dan cuenta a las policías.

LA BAJA PENA COMO FACTOR

Para el abogado penalista y ex fiscal militar, Rodrigo Vera Lama, el hecho que el delito de receptación, por el que se puede llegar a formalizar a quienes vendan o compren artículos robados por Internet, tiene una pena tan baja, “sin duda es un factor para que el delincuente no tema ser detenido por esta razón”.

Vera Lama asegura que “el delincuente conoce las penas de cada delito tan bien como un abogado y ellos saben cuáles son las que les significan menos riesgos”.

En este punto la Agenda Corta impulsada por el Gobierno creó ciertas agravantes como el operar como banda o el robar sobre 400 UTM, sin embargo, la receptación no tiene pena de crimen, por lo que difícilmente un detenido podrá arriesgar penas privativas de libertad.

carias, o el grooming, hoy los delitos más vulgares se pueden cometer a través de la Web.

Es por esta razón que en un seminario realizado en enero de 2015 para los detectives que trabajan en las Brigadas de Delitos Económicos (Bridec) de todos los cuarteles de la PDI del país, se llegó a la conclusión de que en un futuro no muy lejano, la gran mayoría de los delitos que se cometan se realizarán por internet.

Ante tal proyección surge la pre-